

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 258.253
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 8 PAGINAS

RESISTENCIA, JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.511

DECRETOS

DECRETO N° 2.270

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0102209992681; y

Considerando:

Que por la misma, el Dr. Alberto Mario Modi, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 873 de fecha 15/9/99, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, en razón del fallecimiento de quien en vida fuera su titular Esc. Román Anselmo GROSSI.

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212, modificado por la Ley N° 4.376 y el Artículo 30° del Decreto reglamentario N° 1.227/78, modificado por Decreto N° 139/82, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Llámase a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 8 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Juzgado Notarial a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30° y siguiente del Decreto reglamentario N° 1.227/78, modificados por Decreto N° 139/82.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c.

E:22/11v:25/11/99

DECRETO N° 2.271

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0101103990525; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento Tapenagá, con asiento en la localidad de Charadai;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 181 de fecha 3 de marzo de 1999.

Que, se tiene en cuenta el desistimiento a la designación que le hubiere correspondido como titular del citado Registro Notarial, formulado por el Escribano José Luis ROJO GUIÑAZU, único concursante al mismo, por lo que procede declarar desierto el concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial en cuestión;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212,

sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárase desierto el concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento Tapenagá, con asiento en la localidad de Charadai.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c.

E:22/11v:25/11/99

DECRETO N° 2.272

Resistencia, 9 de noviembre de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0102009992759; y

Considerando:

Que por la misma, el Dr. Alberto Mario Modi, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 850 de fecha 10/9/99, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 5 del Departamento General Güemes, con asiento en la ciudad de Juan José Castelli;

Que tal vacante es declarada en razón de habersele aceptado la renuncia al titular del citado Registro Notarial, Esc. Hugo Orlando CASTILLO;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212, modificado por la Ley N° 4.376 y el Artículo 30° del Decreto reglamentario N° 1.227/78, modificado por Decreto N° 139/82, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Llámase a concurso por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 5 del Departamento General Güemes, con asiento en la ciudad de Juan José Castelli.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Juzgado Notarial a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30° y siguiente del Decreto reglamentario N° 1.227/78, modificados por Decreto N° 139/82.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c.

E:22/11v:25/11/99

DECRETO N° 2.403

Resistencia, 24 de Noviembre de 1999

VISTO:

Los Artículos 63 y 67 de la Constitución Provincial; La Ley 4.638, promulgada por Decreto 1.564/99; y el artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Ley 1095);

CONSIDERANDO:

Que es menester arbitrar las medidas necesarias para implementar la autorización contenida en el artículo 2°

de la Ley 4.638;

Que también corresponde determinar las condiciones básicas que regirán el llamado y licitación públicos que se implementan por el presente;

Que constituyendo el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el área de gobierno institucionalmente responsable de la operación a celebrarse, corresponde acordársele facultades suficientes para asegurar la eficacia y prontitud en su accionar a los fines que por el presente se persiguen;

Que atento la urgencia existente en asegurar la obtención de los fondos que permitan el normal funcionamiento del Estado, corresponde exceptuar el presente llamado y licitación a lo normado por el último párrafo del artículo 31 de la Ley 1095;

**EL VICEGOBERNADOR DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Autorízase al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a efectuar un llamado y licitación públicos, para la obtención de un préstamo financiero, con ajuste a las siguientes especificaciones básicas:

- a) **Tomador:** Gobierno de la Provincia del Chaco.
- b) **Modalidad de contratación:** Licitación.
- c) **Monto:** Hasta la suma de u\$s 60.000.000 dólares estadounidenses.
- d) **Moneda:** Dólares estadounidenses (U\$S) o pesos de la República Argentina (\$) u otras monedas, estableciendo las pertinentes equivalencias.
- e) **Garantía:** Fondos de la Coparticipación Federal.
- f) **Objetivo:** La refinanciación, reorganización, y reprogramación previstas en el artículo 2º de la ley 4638.
- g) **Demás condiciones:** A convenir.

ARTICULO 2º: El llamado y la Licitación para la realización de la operación autorizada por el artículo anterior, se regirá por las siguientes reglas:

- a) **Publicación:** El llamado público autorizado por el presente Decreto, con una síntesis de las especificaciones fijadas en el artículo precedente, será publicado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial y durante dos (2) días en diarios de circulación provincial y nacional.
- b) **Invitaciones:** En forma complementaria a las publicaciones dispuestas en el inciso anterior, el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, deberá circularizar invitaciones a bancos y entidades financieras (short list).
- c) **Plazo de recepción de ofertas:** El plazo de recepción de ofertas vencerá el día 6 de diciembre de 1999, a las 8,00 horas. Las ofertas enviadas por vía postal se considerarán ingresadas en término si la recepción se formaliza en el plazo precedentemente fijado, con prescindencia de la fecha de despacho o envío.
- d) **Lugar de recepción de ofertas:** Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría General del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sita en el primer piso de la Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 155, de la ciudad de Resistencia, Chaco, incluyéndose las recibidas postalmente; extendiendo la mencionada Secretaría las pertinentes constancias de recepción.
- e) **Requisitos de admisión:** Solo serán admitidas ofertas originales presentadas personalmente o recibidas por vía postal, en el lugar y plazo establecidos en los incisos anteriores. No se considerarán válidas las ofertas enviadas por fax o modalidad similar de teletransmisión. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional y ser suscriptas por el o los representantes legales o apoderados del oferente.
- f) **Apertura de ofertas:** El acto de apertura de las ofertas se realizará el mismo día de finalización del plazo de recepción de ofertas, a la hora 8,30, en sede del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sito en el primer piso de la Casa de Gobierno,

Marcelo T. de Alvear 145, de la ciudad de Resistencia. Presidirá el acto de apertura de ofertas, el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, quien dispondrá las formalidades del mismo e impartirá las directivas necesarias para la asistencia y participación de los funcionarios que a su juicio, correspondan.

- g) **Análisis de las ofertas:** El análisis de las ofertas será efectuado por una Comisión Especial presidida por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos e integrada por los Subsecretarios de Hacienda y de Programación y Coordinación Económica o quienes los reemplacen en caso de ausencia o impedimento. Para el análisis de las ofertas la Comisión podrá requerir a los oferentes información complementaria o aclaratoria. Tales solicitudes podrán ser efectuadas y respondidas por fax. Podrá también la Comisión, para el caso de estimarlo necesario o conveniente para el estudio y evaluación de las ofertas, requerir informe o dictámenes a funcionarios, dependencias, entidades o personas.
- h) **Propuesta de adjudicación:** La Comisión Especial producirá el dictamen respectivo proponiendo la adjudicación de la oferta que considere más conveniente, debidamente fundamentado, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.
- i) **Adjudicación:** La Licitación podrá ser dejada sin efecto o no ser adjudicada a exclusivo y discrecional criterio de la Provincia del Chaco y sin derecho alguno a indemnización a favor de los eventuales oferentes.
- j) **Comunicación de la adjudicación:** La adjudicación será realizada por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y deberá ser comunicada a todos los oferentes mediante nota circular a ser enviada por fax con carácter urgente. No se admitirán impugnaciones ni recurso alguno contra la adjudicación y su comunicación.
- k) **Documentación:** El modelo de contrato y la documentación a suscribir con el adjudicatario será aprobado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, en base a las especificaciones del presente decreto y las que correspondan de la oferta seleccionada.
- l) **Suscripción del contrato y de la documentación:** La suscripción del contrato y de la documentación, será efectuada por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos en representación de la Provincia, quien queda debidamente facultado, por el presente, a tales efectos.

ARTICULO 3º: Todos los actos administrativos e instrumentales necesarios o convenientes para llevar a cabo la operación autorizada por el presente decreto, deberán efectuarse de conformidad con lo que sobre el particular determine el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, para lo cual queda debidamente facultado.

Dicho Ministerio queda, asimismo, facultado para aprobar las medidas ampliatorias, complementarias, modificatorias o interpretativas de lo dispuesto por los artículos anteriores, toda vez que ello resulte necesario conveniente para la concreción de la operación con ajuste a la legislación vigente y a las condiciones del mercado financiero y bursátil.

ARTICULO 4º: Modifícase a los efectos de la obtención del préstamo referido en el artículo 1º del presente y en todo lo que se oponga a lo establecido en este Decreto, las normas contenidas en el Decreto 3566/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 5º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Pibernus/Gabardini

s/c.

E:24/11v:30/11/99

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz

Peña (Chaco) hace saber a Héctor Daniel ACUÑA, argentino, de 21 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Qta. 4, B. Toba, ciudad, hijo de Mario Acuña (f) y de Amelia Acuña (f), que en autos caratulados: “**Fernández, Antonio Ceferino - Acuña, Héctor Daniel y Felipe Leandro Oscar s/hurto**”, Expte. N° 507/286/99/3, se ha resuelto lo siguiente: “//sidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 1999. **Resuelvo:** I)... II) Dictar auto de procesamiento respecto a..., y a Héctor Daniel Acuña, de circunstancia personales obrantes en autos, por el delito de hurto (art. 162 del C.P.P.). II) Trabar embargo en sus bienes suficientes a cubrir la suma de un mil pesos (\$ 1.000), diligencia que se encomienda en virtud de lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Nota: Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. Claudia Aranda, secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 1999.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:17/11v25/11/99

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 6, Pc. 5, del Plan 44 Viv. Barrio FO.NA.VI., de Gral. Vedia, oportunamente adjudicada a la Sra. ORTEGA, María Nilda TABARES de, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 138, Pc. 7, del Plan 134 Viv. Barrio FO.NA.VI., de Sáenz Peña, oportunamente adjudicada al Sr. PARA, Agustín, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 2 Mz. 16, U.F. 02-03, del Plan 240 Viv. Barrio Ricardo Güiraldes (Amp.) de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. BERNAL ESPINDOLA, Sabino, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 140, Pc. 30, del Plan 340 Viv. Barrio FO.NA.VI., de Villa Angela, oportunamente adjudicada al Sr. GUTIERREZ, Claudio, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 2, Pc. 9, del Plan 340 Viv. Barrio FO.NA.VI., de Villa Angela, oportunamente adjudicada a la Sra. SZOK BAZAN, Norma Beatriz, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 64, Pc. 38, U.F. 00-01 del Plan 500 Viv. Barrio Las Malvinas, de Barranqueras, oportunamen-

te adjudicada al Sr. SALCEDO, Juan Carlos, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 54, Pc. 4, del Plan 40 Viv. Barrio p/ Inundados, de Fontana, oportunamente adjudicada a la Sra. RAMIREZ, Preciosa, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 8, Pc. 9, del Plan 36 Viv. Barrio FO.NA.VI., de Tres Isletas, oportunamente adjudicada al Sr. TREJO, Osvaldo Florencio, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 9, Pc. 3, del Plan 34 Viv. Barrio Alborada, de Gral. San Martín, oportunamente adjudicada al Sr. DIAZ, Orlando José, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 11, Pc. 2, del Plan 84 Viv. Barrio FO.NA.VI., de Villa Angela, oportunamente adjudicada al Sr. ROLDAN, Nicolás, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de octubre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 14, Pc. 10, del Plan 50 Viv. Barrio p/ Inundados, de Puerto Tirol, oportunamente adjudicada al Sr. OJEDA, Narciso, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 8 de noviembre de 1999.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 3, Pc. 10, del Plan 110 Viv. Barrio S.O.I.T.A. (E.S.F.L.), de Puerto Tirol, oportunamente adjudicada a la Sra. ACUÑA Francisca BAEZ RIOS de, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 10 de noviembre de 1999.

Agr. César Eduardo Ogallar, Gerente
Dra. Analía Marisol Cabral, Asesora Legal

s/c. E:17/11v:25/11/99

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de segunda categoría de Corzuela (Chaco) cita por tres publicaciones para que dentro de los (30) treinta días se presenten herederos, acreedores y legatarios del causante: Yzolo GARDELLA, en autos: “**Gardella, Yzolo s/sucesorio**”, Expte. N° 210 F° 22 año 1999, secretaria única a cargo de la Sra. Mercedes Raquel Cruz, bajo apercibimiento de ley. Corzuela (Cha-

co), 12 de octubre de 1999.

Mercedes Raquel Cruz, Secretaria

R.Nº 102.313 E:22/11v25/11/99

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial Villa Angela cita por tres veces a quienes se consideran con derechos a los bienes dejados por Virginia IZNARDO para que dentro de los treinta días los acredite, bajo apercibimiento de ley. Exp. 1.340 Fº 958 año 1999. Villa Angela, 2 de septiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria
R.Nº 102.316 E:22/11v25/11/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, hace saber por cinco días, que en los autos: **MARFRA S.A. s/ concurso preventivo**", Expte. Nº 1.937 Fº 990 año 1999, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, secretaria 1, se ha decretado el concurso preventivo de **MARFRA S.A.** con domicilio en Colón 1000 de Villa Angela, Chaco, y que el síndico es el CPN Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Mz. 10 Pc. 35, Barrio Hipotecario de Villa Angela, Chaco. Se hace saber que hasta el 18 de febrero del 2000 se podrán presentar pedidos de verificación al síndico. Y que el síndico deberá presentar el informe individual hasta el 20 de marzo del 2000 y el informe general hasta el 4 de mayo del 2000. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de agosto del 2000. Secretaría, 12 de noviembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
R.Nº 102.317 E:22/11v29/11/99

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de primera categoría especial Nº 1, secretaria Nº 2, sito en calle Mitre Nº 171, 1º piso, de esta ciudad hace saber por tres veces y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos del haber hereditario de don La Cruz BAEZ (M.I. Nº 7.446.813), en autos caratulados: **"Báez, La Cruz s/sucesorio"**", Expte. Nº 5.484/99. Resistencia, 11 de noviembre de 1999.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.Nº 102.318 E:22/11v25/11/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Ana RUKAVINA de COSCHIZA. Secretaría, 11 de noviembre de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario
R.Nº 102.320 E:22/11v25/11/99

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de primera especial, subrogante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Donald Florencio DEDIEU, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de noviembre de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario
R.Nº 102.321 E:22/11v25/11/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de primera categoría especial Nº 2, sito en calle Brown Nº 277, ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Donaire, Esteban Rodolfo y Cubilla de Donaire, Sara s/juicio sucesorio"**", expediente Nº 4.936/99, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de DONAIRE, Esteban Rodolfo y CUBILLA de DONAIRE, Sara a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de noviembre de 1999. Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Mónica Saidman, Juzgado de Paz Nº 2.

Dra. Sandra Mónica Saidman
Abogada/Secretaria
R.Nº 102.326 E:22/11v25/11/99

EDICTO.- Ignacio A. Avasolo, Juez de Paz de primera categoría especial de Machagai cita por 3 veces y em-

plaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Atilio Balentino BUIATTI para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Buiatti, Atilio Balentino s/juicio sucesorio"**", Expte. 1.075 folio 187 año 1999. Secretaría, 9 de noviembre de 1999.

Restituto Retamozo
Secretario

R.Nº 102.328 E:22/11v25/11/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Elido Rubén GENES, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 1.215 Fº 204 año 1999, caratulados: **"Genes, Elido Rubén s/sucesorio"**". Charata, Chaco, 10 de noviembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c E:22/11v25/11/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria Nº 10 a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, planta alta, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"Strugo, Jacobo s/quiebra directa"**", Expte. Nº 12.049/99, que en fecha 22/10/99 se ha declarado la quiebra del Sr. Jacobo STRUGO (L.E. Nº 7.410.294), con domicilio real en Santa María de Oro Nº 225, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Benítez, José Valentín, con domicilio en Avda. Las Heras Nº 383, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: Resistencia, 17 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:** Atento la designación de nuevo síndico, conforme constancias de fs. 36, corresponde dejar sin efecto el libramiento del edicto efectuado a fs. 26/27 y vta., publicar nuevo edicto, y a tal fin modificar las fechas señaladas en la resolución de fs. 18/23 de la siguiente forma: **Al pto. XIV):** Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 14 de febrero del 2000. **Al pto. XV)** Fijar el día 27 de marzo del 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el día 15 de mayo del 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 88, último párrafo de la L.C.Q. Not. Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario
s/c E:22/11v29/11/99

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: **"Pereira, Carlos Ignacio s/abuso deshonesto y violación calificada"**", Expte. 132 fº 252 año 1999, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Carlos Ignacio PEREYRA (argentino, de 33 años de edad, soltero, con 5º grado de instrucción primaria, albañil, nacido en Vera, Santa Fe el 21 de diciembre de 1965, hijo de Eduardo Pereyra y de Pabla Fernández; domiciliado en calle 43 entre 18 y 20 del barrio Santa Mónica de esta ciudad; DNI Nº 17.609.207), la que en su parte resolutive pertinente dice: **"Sentencia Nº 121.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve,.... **falla:** I) Declarando a Carlos Ignacio Pereyra o Pereira, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de **abuso deshonesto y violación calificada en concurso real** (arts. 127 en función del 119 inc. 3º, 119 inc. 3º y 122 -vigentes con anterioridad a la ley Nº 25.087- y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual

término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente de trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Andrés V. Grand, jueces; Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Carlos Ignacio Pereyra vence en fecha 22 de mayo del año 2007 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 22 de septiembre del año 2004. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 1999.

Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria s/c
E:22/11v29/11/99

* < > *

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Vieytes y San Martín, en autos caratulados: "**Ríos Aparicio y Acosta Claudia s/Sucesorio**", Expte. 1.239/99, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes de Aparicio Ríos y Claudia Acosta de Ríos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 29 de Octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario R.N° 102.331
E:22/11v:25/11/99

* < > *

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 –Secretaría N° 2–, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a los herederos y acreedores de doña Alejandrina Gay de Bangher, en los autos caratulados: "**Gay de Bangher Alejandrina s/Sucesorio**"; Expte. N° 4692 - Año 1999 - bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de Octubre de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria R.N°102.333
E:22/11v:25/11/99

* < > *

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José Cherne, bajo apercibimiento de Ley. P. R. Sáenz Peña, 29 de octubre de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario s/c.
E:22/11v:25/11/99

* < > *

EDICTO: La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco: cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Marta Aquino Vda. de Cáceres, que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: "**AQUINO Vda. de CACERES MARTA s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 3853/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de Septiembre de 1999.

Dra. Lilián B. Borelli, Abogada-Secretaria R.N°102.334
E:24/11v:26/11/99

* < > *

EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, Secretaría N° 10, sito en French N° 166, 1R.Piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Thompson Ruven Raul, M.I. 7.424.267 para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan acción que por derecho les correspondan, a cuyo efecto se publican edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos: "**THOMPSON RUVEN RAUL s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte.12909/99. Resistencia, 17 de Noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario RN° 102.342
E:24/11v:26/11/99

* < > *

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima Nominación Secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, 1° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**YUNES DE GUTIERREZ, LEILA BEATRIZ s/Concurso Preventivo**", Expte.N°

1356/99, se ha declarado la quiebra indirecta de Leila Beatriz Yunes de Gutierrez- M.I.N° 13.289.195.-, con domicilio en General Obligado N° 150 de esta ciudad. Interviene como síndico el Contador Ivan Antonio Zuazquita, con domicilio en Remedios de Escalada N° 353 de esta ciudad, por lo que se ha dispuesto: "Resistencia, 17 de noviembre de 1999.-I-Declarar la Quiebra Indirecta...IV- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.-V-Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art.88 inc. 5°)...X-Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ...XIII- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado". Resistencia, 18 de noviembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada-Secretaria s/c.
E:24/11v:30/12/99

* < > *

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber en los autos caratulados: "**Supermercados Golob SRL s/concurso preventivo**", Expte. N° 12.797/99, que el día 12 de noviembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 1/11/99) de **Supermercados Golob SRL**, con domicilio en Av. Alvear N° 138 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 18 del mes de febrero de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Carlos Raúl Dib, quien recibirá dichos pedidos en Rawson 678, de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 el día 4 de abril del 2000 y el 17 de mayo del 2000, respectivamente. Que se ha fijado para el día 21 de septiembre del 2000, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario R.N° 102.350
E:24/11v30/11/99

* < > *

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores, fines hagan valer sus derechos en autos: "**Díaz, Luis Rodolfo s/sucesorio**", Expte. 1.240 F° 92 año 1999, Sec. 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria R.N° 102.353
E:24/11v26/11/99

* < > *

EDICTO.- Dra. Marta de La Vega, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 1, secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229, planta baja de esta ciudad, cita por diez (10) días a Raúl CABRAL, con último domicilio en calle Cangallo N° 564, de la localidad de Resistencia, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Medina, Rosa del Carmen c/Pool Café Bar y otros s/despido, etc.**", Expte. N° 12.150/99, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días. Fdo.: Dra. Marta de La Vega. Resistencia, 18 de noviembre de 1999.

María Silvia Merola, Abogada/Secretaria s/c
E:24/11v26/11/99

* < > *

EDICTO.- El Dr. Ramón Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Rubén Osvaldo GODOY, argentino, de 33 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Capital Federal el 12/12/1963, hijo de Paulino Miguel (f) y de Nilda Aurora Velázquez (f), domiciliado en calle 829 N° 1614, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y titular del DNI N° 16.679.054, y a Hugo Oscar MERCADO, argentino, de 46 años de edad, solte-

ro, comerciante, nacido en Santiago del Estero el 26/8/1952, hijo de Hilario Mercado y de Dora Fernández (f), domiciliado en Avda. Sur esquina Usares N° 1417, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y titular del DNI N° 10.485.076; que en los autos caratulados: "**Godoy, Rubén Osvaldo y otros s/tenencia y portación de arma de guerra**", Expte. N° 3.760/97, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución N° 165**: Resistencia, 21 de octubre de 1998. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo**: I) Dictar auto de procesamiento en contra de... Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, ya filiados, por hallarlos «prima facie» incurso en el delito de **tenencia y portación de armas de guerra** (art. 189 bis 3° párrafo del Código Penal); II) Disponer la prisión preventiva de..., Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, de conformidad a lo establecido en el art. 291 inciso 1° del C.P.P.; III)...; IV) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 5 de noviembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c

E:24/11v30/11/99

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 013/99 EXPEDIENTE N° 0158/99

Objeto: Seguro por riesgo de vida para oficiales de Justicia de la Provincia del Chaco que diligencian mandamientos y notificaciones.

Fecha y hora de apertura: 7 de diciembre de 1999, a las 9 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Informe, consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12 hs.

s/c

E:24/11v30/11/99

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 02/99 Expediente N° 14.563-E

Objeto: Adquisición de equipos de computación.

Presupuesto: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Lugar y horario de consultas: En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, sito en Juan B. Justo N° 555, Resistencia, Chaco de 7.30 a 12.30 horas. A partir del día 29/11/99.

Valor del pliego: \$ 30 (pesos treinta) en papel sellado por la DGR.

Presentación de las ofertas: Por mesa de entradas y salidas del Tribunal de Cuentas y hasta las 13 horas del día 6/12/99.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Administración el día 7 de diciembre de 1999, a las 10 horas.

Garantía de la oferta: 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

s/c

E:24/11v30/11/99

CONVOCATORIAS

RED DE PRESTADORES ASISTENCIALES CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10° del Estatuto Social, se convoca a los socios de: "Red de Prestadores Asistenciales Chaco S.A.", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día: 13 de Diciem-

bre de 1999, a la hora 20:00, en el local de calle: Juan B. Justo N° 42, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Será presidida por su Presidente Titular o Reemplazante Legal.
 - 2°) Designación de un (1) Socio para que cumpla la función de Secretario de Acta.
 - 3°) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario designado.
 - 4°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
 - 5°) Causales que motivaron impedimento para la realización de la Asamblea con anterioridad.
 - 6°) Consideración de la Memoria.
 - 7°) Consideración del Balance 1998/99, comprensivo del Estado de la Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros y Anexos; Notas a los Estados Contables e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio N° 2, desde el 1° de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999.
 - 8°) Bajas y altas de socios.
 - 9°) Valor de las acciones.
 - 10°) Elección de cuatro (4) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes.
 - 11°) Designación de tres (3) socios presentes con derecho a voto para conformar la Junta Escrutadora.
 - 12°) El Procedimiento Eleccionario se regirá de acuerdo a la previsto por el Art. 2° del Reglamento de la S.A.
- QUORUM:** Primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto - Art. 243 Ley 19.550.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Estatuto Social en el precitado Art. 10°, el Directorio hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después, de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella: La misma se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes -Quórum-.

MAYORIA: Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos que puedan emitirse en la respectiva decisión, salvo cuando el Estatuto exija mayor número -Art. 243 Ley 19.550-.

ART. 2° DEL REGLAMENTO SOCIETARIO: El Directorio será elegido por el voto secreto y obligatorio de todos los asociados, convocados a tal efecto en un Acto Eleccionario a realizarse en la Asamblea General Ordinaria correspondiente. La elección será por listas conformadas por socios que participen o hayan participado en Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial de Resistencia (C.M.G.R.), en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%), presentadas ante el Directorio veinte días (20) antes del comienzo del Acto Eleccionario y oficializadas por el mismo en su primera reunión posterior. Las listas deben llevar para su oficialización la aceptación de los candidatos y estar avaladas por un mínimo de cincuenta (50) socios. La impresión de las mismas estará a cargo del Directorio. En caso de postularse dos o más, la lista ganadora ocupará los cargos del Directorio en un setenta y cinco por ciento (75%) y el veinticinco por ciento (25%) restante la minoría.

Dr. César E. Truchet **Dr. Ricardo C. Mayol**
Secretario de Hacienda *Presidente*

Se encuentra a disposición de los accionistas la Memoria y el Balance a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en los locales del C.M.G.R., en calle Julio A. Roca N° 565 y Sanatorio "Modelo", sito en Avenida Sarmiento N° 184, ambos de esta ciudad.

R.N° 102.338

E:22/11v:29/11/99

REMATES

EDICTO.- Doctora María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría 7, hace saber por tres días, autos: "**Trinor S.A. c/Transporte Rodar S.R.L. s/Ejecución Prendaria**", Expte. 14.116/98, que el 26 de noviembre próximo desde las 09:30 horas en Avenida 25 de Mayo 2.338, ciudad, el martillero público Rito Oscar Flores, rematará, al contado y mejor postor: Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Stark 18/1998, motor N° SL4-BFO294, chasis N° 8DZS0742TVH000391, patente BXE-053, base \$ 39.937,32, deuda \$ 1.403,62. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Stark 18/1998, motor

Nº SL4-BFO286, chasis Nº 8DZS0742TVH000392, patente BXE-052, base \$ 39.937,32, deuda \$ 1.403,62. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Dynamic 11/1997, motor Nº SL415000, chasis Nº 8DZD0534AVH002263, patente BUK-477, base \$ 39.769,36, deuda \$ 3.168,81. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Stark 18/1998, motor Nº SL4-BFO266, chasis Nº 8DZS0742TVH000396, patente BXE-051, base \$ 39.937,32, deuda \$ 1.403,62. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Stark 18/1998, motor Nº SL4-BFO269, chasis Nº 8DZS0742TVH000395, patente BXE-043, base \$ 39.937,32, deuda \$ 1.403,62. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Stark 18/1998, motor Nº SL4-BFO279, chasis Nº 8DZS0742TVH000389, patente BXE-049, base \$ 9.226,68, deuda \$ 1.403,62. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Dynamic 11/1998, motor Nº SL414988 chasis Nº 8DZD0534AVH002254, patente BXE-050, base \$ 32.769,36, deuda \$ 1.403,62. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Dynamic 11/1998, motor Nº SL415005 chasis Nº 8DZD0534AVH002255 patente BXE-042 base \$9.265,64, deuda \$ 1.403,62. Un camión DEUTZ AGRALE, chasis c/cabina, modelo Dynamic 11/1998, motor Nº SL415007 chasis Nº 8DZD0534AVH02253 patente BXD-992 base \$ 32.769,36, deuda \$ 1.495,90. Las deudas existentes es a Municipalidad al 31/07/99. Exhibición lugar subasta horario comercial. Si no existieren postores las BASES, transcurrida media hora se REMATARAN con BASE reducidas del 50%. Si tampoco existieren postores, transcurrida media Sin Base. Comisión 8%. Informes T.E. 421594 Martillero actuante. Resistencia, 19 de Noviembre de 1999.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 102.336 E:22/11/9v:25/11/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría Nº 1, de Resistencia, hace saber por tres (3) días, autos: "**Consorcio Copropietarios Edificio Zaks c/Pierozzi, Ana Mónica s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 12.919/96, que el Martillero Público Juan Manuel Martín Suárez, M. P. Nº 475, rematará el día sábado 27 de noviembre de 1999, a las 11:00 horas, en calle Colón Nº 185, Tercer Piso U.F. 9, de esta ciudad, La Unidad Funcional-9, Pol. 03-01 y Pol. 03-05 ubicada en el 3º Piso. Superficie cubierta 15,4 m². Superficie cubierta: 34,07 m²; porcentual: 2,76% y 3,91%, respectivamente. S/T: ubicada en el esquinero Oeste del Solar "D", de la Mz. 144, Resistencia; S/C: Circ. I, Secc. "C", Mz. 220, Pc. 17; Inscripto al Folio Real Matrícula Nº 7.233/9 Departamento San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo. Oficina Nº 31 que se halla ocupada por un estudio jurídico a cargo del Dr. José Avila Testa, el cual se compone en dos ambientes y un baño correspondiente a la misma unidad funcional pero ubicado en forma independiente. Estado de uso y habitabilidad del inmueble es bueno. Base: \$ 7.568 (2), partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas: SAMEEP: \$ 1.173,00 - períodos: 4-9-10-11-12/94; 1 al 12/95; 1 al 10/96 y deuda por consorcio: 10-11/98 por \$ 190,00. Total al día 09/12/98. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios: \$ 2.473,78 al 31/12/98. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar son a cargo del comprador en subasta. Visitas días hábiles de 18:00 horas a 19:00 horas. Informes: Martillero Juan Manuel Suárez, en Mz. 115 - C277, Primer Piso, Barrio Santa Inés. Resistencia, 12 de Noviembre de 1999.

Dra. Norma E. Ruiz, Secretaria

R.Nº 102.330 E:22/11/9v:25/11/99

EDICTO.- Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) días en los autos caratulados: "**Maidana, Juan Carlos c/Aguirre, Fernando s/Ejecutivo**", Expte. 395/92, que Martillero Público Mat. 393, Eloy José Santiago, rematará: día 04 de diciembre del corriente año, a las 10:00 horas en calle Santa Fe s/Nº, frente de la Comisaría en la localidad de Pampa del Indio, Chaco, el inmueble (Campo de 324 Hect. y fracción) ubicado en legua "B", Lote 34 Colonia Pastoril Rodríguez Peña, Pampa del Indio, identificado

catastralmente como Circ. 4; Secc. "D", Dpto. 12, Lote 2; Chacra 19 y 28, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; al contado y mejor postor. Base: \$ 10.840,55 %, partes valuación fiscal. Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Deuda: D.G.R. \$ 2.359,28 al 30/08/99; inmueble ocupado por demandado y su familia, 3 (tres) hijas. Informe martillero actuante en Rivadavia Nº 46, ciudad, días hábiles, horario comercial o al Tel. 03725-420034. No se suspende por lluvia. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de Noviembre de 1999.

*María Inés Esteve de Caballero
Abogada/Secretaria*

R.Nº 102.332 E:22/11v:25/11/99

EDICTO: Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 6, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Cooperativa Minera de Productores de Arena y Piedras del NEA Ltda. c/Rodas Antonio J. y otros s/Ejecutivo**", Expte. Nº 1201/95, hace saber que Martillero Público Eduardo Jorge Ojeda, rematará el día 27 de Noviembre de 1999, a las 10:30 horas en calle Mendoza Nº 708 de esta ciudad, el inmueble identificado como: (1) Inmueble Matrícula Nº 36364, Lote 220 de la Mza. 6 Parcela 24, según Registro y según Catastro Municipal Mza. 60 Parcela 24 ubicado en Marcelo T. de Alvear y calle Santa Fe entre Chañar y Guayacán (Villa Barcheñi) Fontana. Mide: 375 m² 15 ms. por 25 ms. de fondo. SAMEEP: no adeuda por encontrarse fuera del radio, el Inmueble se subasta, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Condiciones: Base %, Valuación Fiscal, si fracasare proceder de acuerdo al Art. 557 del C.P.C.C. Seña: 10%. Comisión 6%. Estado de ocupación: Matrícula 36364, Roa, Sebastián... no adeuda contribución de mejoras y no adeuda actas de infracciones municipal. Se deja constancia que los impuestos hasta el momento de la subasta será a cargo del demandado, titular del dominio. Resistencia, 28 de Octubre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.Nº 102.344 E:22/11v:25/11/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaria Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardrossian, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "**Viñedos Argentinos S.A. s/quiebra s/inc. de venta de inmuebles**", expediente Nº 12.013, que el martillero Alfredo Mendaña, con oficinas en la Avda. Corrientes Nº 1291, piso 3º ofs. "31-32", Telfax 4381-2713 rematará el día 30 de noviembre, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, ubicada en la Avda. Callao Nº 635, piso 1º de Capital Federal el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Nº 22, hoy Bibiano Meza (antes Pereda) Nº 351 y calle Rojas Alem, entre las de Obligado Nº 2950 y Ameghino, Resistencia, capital de la Provincia de Chaco y los bienes muebles. Características del inmueble: Planta industrial fraccionadora y embotelladora: superficie del terreno (según planora) -ad corpus- 6.300 mts.2. Medidas aprox. 63,00 mts. de frente al NE sobre la calle Obligado, igual medida en su frente al SO sobre calle Ameghino, por 100 mts. en sus otros frentes; al NO sobre calle Bibiano Meza y al SE sobre calle Rojas Alem. Superficie edificada aproximada 2.360,47 mts.2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. C; chacra 200; Manz. 34, Parc. 1. El bien se encuentra desocupado. Deudas: A fojas 2080 SAMEEP al 15/12/95 \$ 7.800. A fojas 2.098. Municipalidad de Resistencia al 21/3/96 \$ 13.276,39. Base \$ 139.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA de los bienes muebles: cantidad 5.760 esqueletos de alambre con botellas varias con deterioros e incompletos. Sin base, seña 30%. Comisión 10% + IVA. Todo al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 24 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento para la Justicia Comercial, que serán abiertos en el acto de remate. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran y que el adquirente conoce y acepta, debiendo el adquirente oblar el IVA en lo pertinente así como hacerse cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en los casos que pudiere corresponder. El saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo

apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición del inmueble y bienes los días 26, 27 de noviembre en el horario de 8.30 a 18.30 hs. y el día 28 de noviembre de 1999 (domingo) sin restricción de horario en las instalaciones del Hotel Covadonga, sito en la calle Güemes N° 200 de la ciudad de Resistencia, donde los interesados en la subasta serán atendidos y trasladados al bien a subastarse. Mayores informes oficinas del martillero o Telfax 011-4381-2713. Cel. 011-15-4937-7656. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

Dra. Mariel Dermardirossian, Secretaria
E:24/11v26/11/99

s/c

EDICTO.- Por orden Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación Resistencia, en autos: "**Centro Automotores S.A. contra Araujo, Nanci Delicia y Rojas, Ramón s/ejecución prendaria**", expediente N° 416 año 1998, se hace saber durante dos días, que martillero público Roberto Antonio Ríos, matrícula N° 281, rematará el tres de diciembre de 1999, a las 17 horas en avenida 25 de Mayo N° 1324, Resistencia, el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo Berlina 5 puertas modelo Renault 19 RN Bic, motor marca Renault número 5964178, carrocería y/o bastidor marca Renault número 8A1B53SZZRS029732, año 1995, dominio AAV 161, en el estado en que se encuentra. Base \$ 12.408, al contado y al mejor postor. Comisión 8% a cargo comprador. Todo acto subasta en efectivo o cheque certificado. Si fracasare por falta de postores en el mismo acto se realizará otro sin base, al contado y mejor postor. El bien se exhibirá mismo domicilio una hora antes de la subasta. Deuda municipal hasta 14/10/99 \$ 911,30 en concepto de patente a cargo del titular del dominio hasta fecha subasta. No se suspende por lluvia. Informes, consultar martillero actuante Don Bosco 347, Resistencia. Telfax 03722-442288/9. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.335 E:24/11v25/11/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, secretaria N° 4 hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**Banco Bisel S.A. c/Vianello, Lorenzo y/o Bosch, Rudecindo Juan y/o Serafini de Bosch, Herminda María s/ejecución hipotecaria**", Expte. N° 9.374/96, que el martillero Manuel Elvino Nuñez, M.P. N° 213 rematará el día 11 de diciembre de 1999, a las 9.30 horas en Av. Italia N° 521, ciudad, un automotor usado marca Mercedes Benz modelo 250 S, año 1969, motor Mercedes Benz N° 108920-12-020125, chasis Mercedes Benz N° 108012-12053635, dominio C-0211628. Sin base, contado y mejor postor. Deudas: Municipalidad de Resistencia (\$ 228,94 al 30/11/99) a cargo del deudor hasta la fecha de la subasta. En buen estado. Comisión 8% acto de remate en dinero en efectivo. Informes, martillero actuante: Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670. Cel. 15604913. Secretaria, 9 de noviembre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 102.357 E:24/11v25/11/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en calle 9 de Julio N° 361, primer piso de Pcia. Roque Sáenz Peña hace saber por tres publicaciones, que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Eduardo Daniel Agustín Merkle s/ejecución hipotecaria**", Expte. N° 407 folio N° 292 año 1998, Secret. N° 3, el martillero público Sr. Gerardo Eduardo Címbaro rematará con base, al contado y mejor postor, día 20 de diciembre de 1999, a la hora 10 en calle Gral. Obligado N° 282, de esta ciudad, el cincuenta por ciento indiviso de dos inmuebles rurales. 1) Inmueble determinado catastralmente como: Circ. XIII, chacra 3, cuya superficie es de 97 Has. 71 As. 30 Cas. e inscripto al folio real matrícula N° 379 del Departamento 25 de Mayo, y 2) Inmueble lindante al descripto, que catastralmente se determina como Circ. XIII, chacra 13, parcela 2, con una superficie de 49 Has. 08 As. 48 Cas. 34 dm². 14 cm² Inscripto al folio real matrícula N° 378 del Departamento 25 de Mayo. Se hace saber que el inmueble de mayor dimensión está habitado por el Sr. Antonio Merkle, en carácter de condómino de la propiedad. Base (por ambos inmuebles) pesos ocho mil (\$ 8.000). Deuda DGR \$ 1.239,72 al 30/8/99. Condiciones: Comisión ley 6% a cargo comprador. La deuda impositiva mencionada a cargo del comprador. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en

un 25%, es decir con base por los dos inmuebles de pesos seis mil (\$ 6.000) y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más se procederá a un tercer remate sin base. Informes: días hábiles en horario comercial en oficina de calle Gral. Obligado N° 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 18 de noviembre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Secretaria

R.N° 102.360 E:24/11v26/11/99

EDICTO.- Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con sede en calle López y Planes N° 26, Resistencia, hace saber por tres publicaciones que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Pablo Carlos Iriart y Elvira Sosa s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 1.898 año 1998, el martillero público Sr. Gerardo Eduardo Címbaro rematará con base, al contado y mejor postor día 7 de diciembre de 1999, a las 11 horas en calle Gral. Obligado N° 282, de Pcia. Roque Sáenz Peña, un inmueble, ubicado en esa ciudad y que corresponde al determinado catastralmente como Circ. I, sección "H", quinta 115, manzana 2, parcela 1, cuya superficie en forma de rectángulo miden por lado: 86,50 m por 100 m (total superf. 8.650 mts²), inscripto al folio real matrícula N° 10.902 del Departamento Comandante Fernández. El mismo se halla libre de ocupantes y no existe edificación. Base \$ 6.757,38 (corresponde a 2/3 partes de la valuación fiscal). Deuda municipal \$ 844,40 al 21/4/99. Deuda SAMEEP: sin conexión. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del comprador en subasta. Condiciones: seña 10% acto subasta; comisión 6% a cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si este remate fracasara por falta de postores, siete días después, es decir día 14/12/99, a la misma hora (11) y en el mismo lugar se procederá a efectuar un segundo remate con la base reducida en un 25%, es decir base \$ 5.068,03, y si tampoco hubiese postores por el monto de la base reducida; en acto seguido 30 minutos más tarde se procederá a efectuar un tercer remate, éste, sin base, al contado y mejor postor. Informes: días hábiles en horario comercial en domicilio de calle Gral. Obligado N° 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264 celular (03732) 15620733. Secretaria, Resistencia, Chaco, 8 de noviembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

R.N° 102.361 E:24/11v26/11/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en calle 9 de Julio N° 361, Primer Piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones que en autos: "**CIMBARO GERARDO EDUARDO c/DANTE WILLIAMS LLANES s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.851 Folio 72 año 1995, Secret. N° 3, el Martillero Público Sr. Eduardo Martínez, rematará día 09 de Diciembre de 1999, a las 18:00 horas, en calle Mariano Moreno N° 732, de esta ciudad, la tercera parte indivisa de dos inmuebles, 1) El Identificado catastralmente como: Parcela 34, Chacra 50, Cir. II, Inscripto a Folio Real Matrícula N° 4631 del Departamento Comandante Fernández, con edificación ocupado por el Sr. Ricardo Lovey en calidad de inquilino, y 2) El identificado catastralmente como Parcela 35, Chacra 50, Circ. II, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2765, del Departamento Comandante Fernández, con edificación, ocupada por el Sr. Juan Carlos Llanes y Flia. Los inmuebles se hallan ubicados en la intersección de las rutas 16 y 95 (rotonda) y cuentan con usufructo a favor del Sr. Juan Carlos Llanes y Emilia Lohtak. Base: Parcela 34, \$ 5.326,77 y Parcela 35 Base \$ 4.497,98 (Corresponde a un tercio de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deuda Municipal: Parcela 35 no adeuda y Parcela 34 adeuda \$ 153,70 al 12/03/99. Deuda SAMEEP: No adeudan, por estar fuera de radio de servicio. Condiciones: Seña 10%, acto subasta; comisión ley 6% cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25% y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más se procederá a un tercer remate sin base. Informes: Días hábiles, en horario comercial en calle Moreno N° 732. Teléfono (03732) 421486. Secretaria, Sáenz Peña, Chaco, 18 de Noviembre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada-Secretaria

R.N° 102.362 E:24/11v:26/11/99

